



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 507 -2018-A/MPSM.

Tarapoto, 25 de Junio del 2018.

VISTO:

El memorándum Nº 128 -2018-A-MPSM, de fecha 25/06/2018, en la cual **ENCARGA** a la servidora **JESSICA QUIPAS PEZO** en las funciones de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, a partir del Martes 26 de Junio del 2018 y a la vez **concluir** la Encargatura del servidor **KILIAN NUÑEZ CARRION**.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, concordante con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado;

Que, el Art. 80º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asigna funciones y competencias en materia de residuos sólidos como: Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial, Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente;

Que, la Municipalidad Provincial de San Martín forma parte del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 456-2018-A/PSM, de fecha 04/06/2018, **ENCARGA** como Responsable de las funciones de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (URS) de esta Municipalidad Provincial de San Martín al **Sr. KILIAN NUÑEZ CARRION**;

Que, resulta necesario **ENCARGAR** como responsable de la Unidad de Residuos Sólidos (URS) de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a fin de realizar sus funciones que le compete de acuerdo a las normas respectivas, y cumplir sus objetivos, metas y visión del

Que, de conformidad con lo expuesto en los párrafos precedentes, Ley Nº 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría jurídica y de Recursos Humanos..

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR a partir del **25 de Junio del 2018** la Resolución de Alcaldía Nº 456-2018-A/PSM, en la cual **ENCARGA** al servidor **KILIAN NUÑEZ CARRION**, como responsable de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de esta Municipalidad Provincial de San Martín

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del **26 de Junio del 2018**, a la servidora **CAS Ing. JESSICA QUIPAS PEZO**, como responsable de las funciones de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de esta Municipalidad Provincial de San Martín y a la vez estar a cargo en la Meta 21 Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, conforme a Ley.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

VMNP/A.MPSM.
GOCD/ORH.
HADA.-
C.C.
GM.
GPP.
GAF.
Sec. General
Interesado.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nicvés Pinchi
ALCALDE